



CICR

SEXTA CONFERENCIA DE LOS ESTADOS PARTES
EN EL TRATADO SOBRE EL COMERCIO DE ARMAS
(celebrada mediante procedimiento escrito)

**Declaración de Peter Maurer, presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja
(CICR)**

Ginebra, 17 de agosto de 2020

La Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas de este año se ve ensombrecida por la pandemia de COVID-19, que, lamentablemente, nos impide reunirnos en forma presencial. Quisiera transmitir un agradecimiento especial al presidente de la Conferencia, Embajador Federico Villegas, de Argentina, así como a los funcionarios del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) y a la Secretaría del TCA, por sus esfuerzos para avanzar en la importante labor en relación con este Tratado durante el proceso preparatorio, pese a las circunstancias tan difíciles.

En su labor en la línea del frente de los conflictos armados, el CICR es testigo de cómo el sufrimiento humano causado por la amplia disponibilidad de armas se ve agravado por la COVID-19, que representa una amenaza dramática para la vida en los países asolados por la guerra. Esto ha dado lugar a nuevas necesidades humanitarias y ha exacerbado los riesgos preexistentes en materia de protección. Mujeres, hombres y niños atrapados en el fuego cruzado de los enfrentamientos en países estructuralmente devastados por la guerra son, en particular, vulnerables a la actual pandemia, que también ha sumado una presión adicional para los prestadores de servicios de salud y para la infraestructura.

En abril, los hospitales de Sudán de Sur apoyados por el CICR ya estaban al máximo de su capacidad, debido al elevado número de pacientes con heridas por bala. Al cabo de muchos años de conflicto armado, la mitad de los establecimientos médicos de Siria y Yemen no están en funcionamiento; como resultado, sus sistemas de salud son demasiado frágiles como para brindar una respuesta eficaz a la pandemia. El acceso a la asistencia de salud vital se ve reducido u obstaculizado por la continua violencia armada, así como también por los ataques directos contra la atención sanitaria, como los ocurridos hace unas semanas en Afganistán.

En vista de los prolongados conflictos armados y otras situaciones de violencia en numerosas partes de África, Oriente Próximo, América Latina y Asia, me preocupa que las violaciones graves del derecho internacional humanitario (DIH) y del derecho de los derechos humanos sigan siendo fomentadas por un suministro constante de armas y municiones convencionales. Es precisamente lo que el Tratado sobre el Comercio de Armas se propone prevenir desde su concepción, estableciendo una norma mundial sobre la transferencia responsable de armas. El tremendo sufrimiento humano que presenciamos diariamente en conflictos de todo el mundo imprime carácter urgente a la adhesión de todos los Estados al TCA y a la implementación fiel de sus exigencias con arreglo a las normas más estrictas.

Me reconfortan los recientes avances hacia la adhesión universal al TCA. Felicito, en particular, a los cinco Estados que se han adherido desde la última Conferencia de los Estados Partes: Afganistán, China, Maldivas, Namibia, Niue y Santo Tomé y Príncipe.

El número creciente y diverso de miembros del TCA da testimonio de su alcance universal: todos los Estados se ven afectados por el comercio de armas mal controlado, ya que propicia los conflictos y la inseguridad, provoca desplazamientos en el interior de los países y a través de las fronteras, y desestabiliza regiones enteras.

Hoy en día, sólo cuatro de los 25 principales proveedores de armas convencionales permanecen fuera del TCA. La participación de los principales exportadores e importadores de armas demuestra que la búsqueda de un comercio de armas responsable es compatible con objetivos económicos, de política exterior y de seguridad.

Por cierto, si la historia reciente nos deja alguna enseñanza, es que los suministros de armas que facilitan las violaciones graves del DIH o del derecho de los derechos humanos no fomentan la paz ni la seguridad. El alivio del sufrimiento humano debe ser la consideración primordial en todas las decisiones relativas a la transferencia de armas.

Invito a los 31 signatarios restantes a que ratifiquen rápidamente el Tratado, y exhorto a todos los Estados que no son partes a que, a la brevedad posible, se adhieran a este crucial Tratado. El CICR puede prestar apoyo técnico para asistir a los Estados en su proceso de ratificación.

El TCA es una herramienta práctica para reducir el costo humano de la guerra. Pero solo puede cumplir sus promesas si los Estados Partes cumplen fielmente sus obligaciones en virtud del Tratado, en consonancia con su objetivo humanitario. A este respecto, sigo preocupado seriamente por la evidente disparidad entre, por un lado, la obligación del Tratado de velar por el respeto del DIH en las decisiones sobre transferencia de armas y, por otro lado, las prácticas de transferencia de armas de demasiados Estados. Esto pone en tela de juicio la credibilidad y la eficacia del Tratado.

Los estrictos criterios de los artículos 6 y 7 del Tratado tienen por objeto garantizar que las armas no terminen en manos de quienes las utilizarían para cometer graves violaciones del DIH o del derecho de los derechos humanos, o graves actos de violencia por motivos de género. Deben aplicarse de manera coherente, objetiva y no discriminatoria por parte de todos los encargados de tomar decisiones, a todo nivel, e incluso en los más altos niveles.

La evaluación del riesgo de violaciones a las normas no es una tarea trivial. El CICR ha proporcionado orientación a los Estados a este respecto, en particular en su guía práctica sobre la aplicación de criterios de DIH en las decisiones relativas a las transferencias de armas, que aporta indicadores para evaluar el riesgo de que se utilicen las transferencias de armas para violar el DIH o el derecho de los derechos humanos. El CICR está dispuesto a prestar asistencia –en el ámbito de su cometido, de su política y de sus conocimientos especializados– en las iniciativas tendientes a implementar el Tratado con los criterios más estrictos.

El intercambio de experiencias prácticas en la implementación del Tratado –por ejemplo, el intercambio abierto sobre cómo se están evaluando los riesgos en la práctica, y otras medidas adoptadas para controlar y mitigar los efectos de las transferencias de armas y para impedir el desvío de armas– es importante para garantizar la transparencia en el comercio de armas, uno de los propósitos fundamentales del TCA. Un nivel contundente de apertura y la presentación de informes oportunos, completos, precisos y transparentes sobre la implementación del TCA demuestran el

compromiso de los Estados Partes con un comercio de armas responsable. Esto es esencial a efectos de consolidar la confianza necesaria para el éxito del Tratado.

En momentos de crisis, vemos con toda claridad las debilidades en nuestros sistemas mundiales. El alcance mundial de COVID-19 revela dolorosamente la manera en que la fragilidad de los contextos afectados por los conflictos armados y otras situaciones de violencia constituye un riesgo para todos.

La pandemia pone de relieve la necesidad de mitigar y prevenir los riesgos en materia de salud haciendo frente a las vulnerabilidades subyacentes y a los problemas sistémicos. También nos invita a reconsiderar el papel y el valor que se atribuye a las armas para asegurar la salud y el bienestar de los seres humanos. En medio del sufrimiento y de la incertidumbre causados por esta pandemia, resulta preocupante ver que se sigan destinando valiosos recursos a la acumulación de armas, cuando se necesitan imperiosamente para la asistencia de salud y la asistencia humanitaria.

La actual crisis sanitaria presenta una oportunidad singular de construir, en forma colectiva, sistemas de salud más fuertes, así como un mundo más sostenible y resiliente. Las amenazas mundiales exigen respuestas a nivel mundial, así como la solidaridad de todo el mundo. Los mecanismos multilaterales para reducir la propagación y el impacto de las armas –como el TCA– son esenciales para hacer frente a los problemas humanitarios que ninguna nación puede afrontar por sí sola.